

## **CIRCULAR EXTERNA No.08 DE 2025**

**FECHA:** Bogotá D.C. 31 de marzo de 2025

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS. COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y PARA:

**PUBLICO EN GENERAL** 

IMPLEMENTACION INCENTIVO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE ASUNTO:

**RIESGOS AGROPECUARIOS - IIGRA** 

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08 de 2024 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, por medio de la presente Circular se informa la implementación del Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios IIGRA cuyos destinatarios corresponderá a los Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores en esquemas asociativos o de integración.

Las condiciones de acceso se describen en el Manual de Servicios en el Título Tercero: Incentivos. Capítulo Quinto el cual se adjunta a la presente Circular, así como los anexos correspondientes.

Las solicitudes para el acceso al IIGRA podrán ser presentadas a partir del 14 de abril de 2025. se recibirán en orden de llegada y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados.

través de la página web de FINAGRO, Finalmente, en el enlace https://www.finagro.com.co/iigra se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

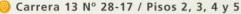
Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ

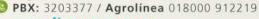
GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Provectó: Gloria Suárez - Prof. Vicepresidencia Jurídica/Maria Fernanda Guerra Prof. Gerencia de investigaciones/Rolando Monroy Asesor Presidencia (E)/Mónica Rangel Directora de Canales Juan Carlos Restrepo Gerente de Planeación /Silvia Sanchez Prof Gerencia de Planeación / Julian Garcia Gerente de Investigaciones / Santiago Espinosa Director Jurídico/Laura Duarte Prof Gerencia planeación

Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica ( e ) / Julian Garcia Gerente de Investigaciones// Juan Carlos Restrepo Gerente de Planeación/ Martin Julian Orozco vicepresidente



Bogotá D.C. - Colombia

















Comité Directivo













